

Auto ID No.:
Source :
Issued by :
Reg Cite : 44-315, 69-211, 70-105,
44-111.23, W&IC 11451.5,
SB 72(Chapter 8, Statutes of
2011)

Use Form No. : NA 200
Original Date : 04-01-11
Revision Date :

MESSAGE:

A partir del 1º de julio del 2011, el Condado
cambiará su asistencia monetaria de \$_____
a \$_____.

La razón es la siguiente:

La ley estatal ha cambiado. La asistencia
máxima que usted puede recibir fue reducida 8
por ciento.

La ley también cambió la manera en que
contamos los ingresos ganados. La cantidad
de los ingresos ganados que no cuenta en
contra de su pago de asistencia monetaria es
ahora \$112 o cualquier cantidad que quede si
usted tiene ingresos por
incapacidad/discapacidad menos de \$225 (la
cantidad que sea menos). De esa cantidad, la
mitad no cuenta en contra del pago.
Cualquier cantidad de ingresos ganados o
ingresos por incapacidad/discapacidad que
quede, se resta del pago máximo de asistencia
que recibe, determinado por el número de
miembros de la familia que recibe ayuda. La
cantidad que es menos es su pago de
asistencia monetaria.

Si cree que hay un error en cuanto a su
asistencia monetaria o si tiene problemas que
no tienen que ver con la nueva ley, puede
solicitar una audiencia con el Estado. En la
siguiente página se le explica cómo
solicitarla.

Si quiere una audiencia con el Estado: el
juez que escuche su caso no podrá aumentar su
asistencia si su única queja o problema es el
cambio en la ley.

En esta notificación se calcula la nueva
cantidad de su asistencia monetaria.

INSTRUCTIONS: Use to change the grant amount to apply both eight percent
grant reduction and change to the income disregards made by SB 72 (Chapter
8, Statutes of 2011). Use for the month of July 2011 only.

Print message on new NA 200 (4/11) with budget in right column.

(SPANISH)